E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA
NIT: 891.800.611-6

ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N° 272 - 2022	
OBJETO CONTRACTUAL	
SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. Y DE LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS.	
CONTRATISTA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	14 DICIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION	31 DICIEMBRE DE 2022
CONTRATISTA	FERRONORTE RL SAS
NIT	900.481.560-0
VALOR DEL CONTRATO	($5.000.000) M/CTE.
SUPERVISOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS JOSE SANDOVAL ARIAS
CEDULA DE CIUDADANIA	4.059.839
CARGO O PROFESIÓN	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
El contrato tiene póliza de garantía: SI: X NO:	

FORMA DE PAGO:
El HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATÁ E.S.E. reconocerá y cancelará al CONTRATISTA el valor correspondiente de los elementos de ferretería solicitados y efectivamente recibido por el Hospital, en pagos parciales mensuales, en concordancia con las necesidades que se requieran para la prestación de los servicios, en cumplimiento con el objeto del contrato, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la facturas con el cumplimiento de las normas legales vigentes, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato y presentación de los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social y certificación del Revisor Fiscal y/o contador, donde se certifique los pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales mensuales. Nota 1: El contratista suministrara los elementos de ferretería que se requieren en las diferentes dependencias administrativas, asistenciales y en cada uno de los centros de salud que conforman la empresa social del estado hospital san Antonio de soata. Las tarifas son las presentadas en la propuesta. Nota 2. El Hospital San Antonio de Soatá E.S.E., se reservará el derecho de pago de la última factura del contrato en vigencia hasta que no se presente la correspondiente acta de liquidación, que es trámite inherente de las obligaciones del contratista y que se rige por los estipulado en el Acuerdo 07 de 2016 y la ley.

FIRMA SUPERVISOR O INTERVENTOR

LUIS JOSE SANDOVAL ARIAS
Subgerente administrativo

FIRMA DEL CONTRATISTA

EDUARDO ROJAS LIZARAZO
FERRONORTE RL SAS
Contratista